

RESOLUCIÓN  
N° 2533 /96

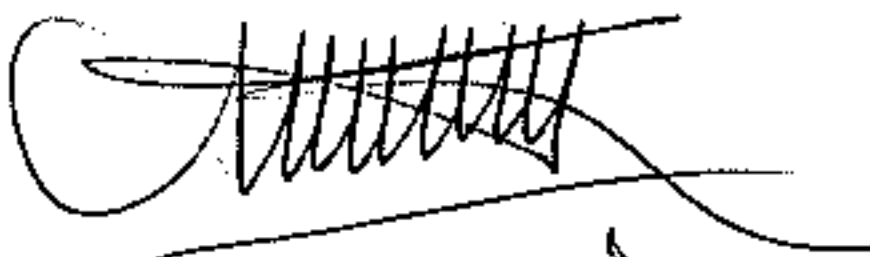
EXPEDIENTE N° 25.096/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
MFG. 2258 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad y en los términos de lo consignado a fs. 8 por la Oficina de Intervención Previa.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

*[Handwritten mark]*



NICOLAS ALFREDO PEYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION